

Interesado: Ignacio Fuentes Muñoz.  
DNI: 22681262-L.  
Expediente: JA/2007/936/P.A./ENP.  
Infracciones: 1. Leve. Art. 26.1.D) de la Ley 2/89 de 18 de julio, Inventario de E.N.P. de Andalucía.  
Fecha: 12.9.2007.  
Sanción: Multa de 60,1 euros.  
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.  
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Antonio Gómez Perales.  
DNI: 44370151-T.  
Expediente: JA/2007/375/G.C./ENP.  
Infracciones: 1. Leve. Art. 26.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de E.N.P. de Andalucía.  
Fecha: 21 de septiembre de 2007.  
Sanción: Multa 60,1 euros.  
Acto notificado: Resolución Definitiva de expediente sancionador.  
Plazo recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesada: Sonia Biesuz.  
DNI: X 1106886 B.  
Expediente: JA/2007/778/G.C./INC.  
Infracciones: 1. Leve. Art. 64.3 Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales.  
Fecha: 6 de agosto de 2007.  
Sanción: Multa de 60,10 euros.  
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.  
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Gabriel Moreno Jiménez.  
DNI: 74970893 R.  
Expediente: JA/2007/886/P.A./INC.  
Infracciones: 1. Leve. Art. 64.6 Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales.  
Fecha: 4 de septiembre de 2007.  
Sanción: Multa de 200 euros.  
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.  
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Sebastián García García.  
DNI: 75102385 W.  
Expediente: JA/2007/954/G.C./INC.  
Infracciones: 1. Leve. Art. 64.3 Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales.  
Fecha: 13 de septiembre de 2007.  
Sanción: Multa de 60,10 euros.  
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.  
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Gregorio Ojeda Lara.  
DNI: 75026394A.  
Expediente: JA/2007/915/AG.MA/FOR.  
Infracciones: 1. Graves. Art. 76.6 Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía.  
Fecha: 10 de septiembre de 2007.  
Sanción: Multa de 601,02 euros.  
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.  
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Alfredo Moreno Ortiz.  
DNI: 26454024E.  
Expediente: JA/2007/927/AG.MA/FOR.

Infracciones: 1. Graves. Art. 76.6 Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía.  
Fecha: 10 de septiembre de 2007.  
Sanción: Multa de 601,02 euros.  
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.  
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Gregorio Ojeda Lara.  
DNI: 75026394A.  
Expediente: JA/2007/952/AG.MA/FOR.  
Infracciones: 1. Graves. Art. 76.6 Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía.  
Fecha: 13 de septiembre de 2007.  
Sanción: Multa de 601,02 euros.  
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.  
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Gregorio Ojeda Lara.  
DNI: 75026394A.  
Expediente: JA/2007/953/AGMA/FOR.  
Infracciones: 1. Graves. Art. 77.3 Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía.  
Fecha: 13 de septiembre de 2007.  
Sanción: Multa de 601,02 euros.  
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.  
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesada: María Vidal Zamora.  
DNI: 40878103L.  
Expediente: JA/2007/628/AGMA/FOR.  
Infracciones: 4. Graves. Art. 76.1, 2, 3 y 4 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía.  
Fecha: 14 de septiembre de 2007.  
Sanción: Multa de 601,02 euros.  
Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.  
Plazo para recurrir: Un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución.

Interesado: Cerámica Hermanos Parra Fernández.  
DNI/CIF: B23032295.  
Expediente: JA/2006/1111/OTROS FUNCS./PA.  
Infracciones: 1. Leve. Art. 83.5 de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental.  
Fecha: 17 de septiembre de 2007.  
Sanción: Multa 3.000 euros.  
Acto notificado: Resolución Definitiva de expediente sancionador.  
Plazo recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Jaén, 10 de octubre de 2007.- La Delegada, Amparo Ramírez Espinosa.

*ANUNCIO de 29 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, de notificación de Orden de 4 de junio de 2007, por la que se aprueba el deslinde, Expte. D/05/04, del monte público «La Aliseda», Código JA-10185-JA.*

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

NOMBRE	POLÍGONO	PARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL
Amalia Roan de Mesa			SANTA ELENA
Esteban Salmerón Camacho	32	19	SANTA ELENA
	33	38	SANTA ELENA
	35	40	SANTA ELENA
Eugenio Ruf Alcaide	31	5	SANTA ELENA
Mateo Fresno Fresno y Juana Collado Ruiz			SANTA ELENA
Herederos de Pedro Delgado Alcaide			SANTA ELENA

La Consejera de Medio Ambiente, mediante Orden de 4 de junio de 2007, ha resuelto la aprobación del deslinde, Expte. D/05/04, del monte público «La Aliseda», Código de la Junta JA-10185-JA.

Dicha Orden se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Plaza de Jaén por la Paz, núm. 2, 7.ª planta, 23071, Jaén, significándole que:

«1.º Aprobar el expediente de deslinde del monte público «La Aliseda», Código de la Junta de Andalucía JA-10185-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y situado en el término municipal de Santa Elena, provincia de Jaén, de acuerdo con las Actas, Planos e Informes Técnicos y Jurídicos que obran en el expediente y Registro Topográfico que se incorpora en el Anexo de la presente Orden.

2.º Que una vez aprobado este deslinde se proceda a su amojonamiento.

3.º Que estando inscrito el monte público en el Registro de la Propiedad de La Carolina con los siguientes datos registrales:

	INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD	FECHA DE INSCRIPCIÓN	TITULAR
Finca 1495: La Aliseda	Tomo 1630, libro 46 de Santa Elena, folio 206. Inscripción 3ª.	17/09/01	Junta Andalucía
Finca 1496: La Aliseda	Tomo 1630, libro 46 de Santa Elena, folio 207. Inscripción 3ª.	17/09/01	Junta Andalucía
Finca 1459: La Aliseda	Tomo 1630, libro 46 de Santa Elena, folio 208. Inscripción 7ª.	17/09/01	Junta Andalucía
Finca 1460: La Aliseda	Tomo 1630, libro 46 de Santa Elena, folio 211. Inscripción 7ª.	17/09/01	Junta Andalucía
Finca 1471: La Aliseda	Tomo 1630, libro 46 de Santa Elena, folio 209. Inscripción 5ª.	17/09/01	Junta Andalucía
Finca 181: La Aliseda	Tomo 957, libro 31, folio 244. Inscripción 20ª.	05/12/84	Mateo Fresno y Juana Collado Ruiz (8,3333 %)
	Tomo 1205, libro 38, folio 148. Inscripción 21ª.	10/09/87	Mateo Fresno y Juana Collado Ruiz (4,1667 %)
	Tomo 1205, libro 38, folio 148. Inscripción 22ª.	17/09/01	Junta Andalucía (83,3333%)
	Tomo 1205, libro 38, folio 148. Inscripción 19ª.	27/01/79	José Mª del Fresno Ruf (4,1667%)
Finca 200: La Aliseda	Finca que no se incluye en el deslinde y pertenece una octava parte a La Aliseda.		
Finca 1671: La Aliseda	Tomo 1630, libro 46, folio 213. Inscripción 2ª	17/09/01	Junta Andalucía
Finca 1672: La Aliseda	Tomo 1630, libro 46, folio 214. Inscripción 2ª	17/09/01	Junta Andalucía 33,33 %
Finca 1673: La Aliseda	Tomo 1630, libro 46, folio 212. Inscripción 2ª.	17/09/01	Junta Andalucía
Finca 1542: Cañada de las Norias	Tomo 1678, libro 47, folio 1. Inscripción 4ª	27/09/01	Junta Andalucía
Finca 1692: Suertes de Miranda	Tomo 998, libro 32, folio 71 vuelto. Inscripción 3ª.	26/05/72 Permuta.	ICONA

Y una vez sea firme la aprobación del deslinde y en virtud del artículo 133 del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes, se proceda a la inmatriculación del monte e inscripción del deslinde en el Registro de la Propiedad, con la descripción de cada uno de los piquetes de deslinde que se detallan en las correspondientes actas que obran en el expediente y además, como lindes generales, las que a continuación se citan:

Monte público: «La Aliseda».

Pertenencia: Comunidad Autónoma de Andalucía.

Término municipal: Santa Elena, provincia de Jaén.

Superficie: 1449,425 ha.

Límites:

Norte: Linda con el grupo de montes «Despeñaperros», código de la Junta JA-11109-JA, y con la finca consorciada «Mesa del Rey», con código JA-20107-CP, y con otros terrenos de propiedad particular.

Este: Linda con el grupo de montes «Despeñaperros», con el monte «El Baldío» perteneciente al Ayuntamiento de Santa Elena y con otros terrenos particulares.

Sur: Linda con las fincas «El Problema» y «Ventanueva» y con otras parcelas de propiedad particular.

Oeste: Linda con la finca «Las Cañadas», la finca «La Barbuda» y con la finca «Navamartina», sirviendo de linde con las dos últimas el límite con el término municipal de La Carolina.

Separadas físicamente del núcleo principal del monte se encuentran las fincas denominadas «Cañada de las Norias» y las «Parcelas de Miranda», la primera enclavada entre la finca Mesa del Rey y la carretera de acceso a la aldea de Miranda del Rey, y la segunda rodeada por otras parcelas de propiedad particular.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación ante el mismo órgano que lo dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 10.1.a), 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa.

Quedará expedita la acción ante los Tribunales ordinarios, sin que sea preciso apurar previamente la vía administrativa, cuando se hubieran suscitado en forma, dentro del expediente de deslinde, cuestiones relacionadas con el dominio del monte, o cualesquiera otras de índole civil.»

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar al teléfono 953 795 179 ó 953 757 786, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Jaén, 29 de octubre de 2007.- La Delegada, Amparo Ramírez Espinosa.

**ANUNCIO de 22 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, de ocupación temporal de terrenos en el monte «Sierra Blanca y Bermeja» Cód. JA. MA-3004, perteneciente al Ayuntamiento de Mijas. (PP. 3749/2007).**

De conformidad con lo que determina el art. 28 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y del art. 69.3 del Decreto 208/97, de 9 de septiembre, por el que se aprueba